

**ACTA Nº 20210601-CHT-MC****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO****CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE JUNIO DE 2021**

En Madrid, siendo las 10:05 horas del día 1 de junio de 2021, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

- PRESIDENTA:** D^{ña}. **Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- VOCALES:**
- D. **Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. **Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D^{ña} **Beatriz Morala Robles**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. **Gustavo Bada de Cominges**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** D^{ña}. **M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:** D^{ña}. **Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

PUNTO Nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 25 de mayo de 2021.

La mesa de contratación acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2021. Una vez sea firmada por la Presidenta y la Secretaria de la mesa, se anexará en los expedientes electrónicos dados de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y vinculados a la citada sesión.

PUNTO Nº 2.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

2.1.-EXPEDIENTE 20DT0024/NO.- PROYECTO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LA PRESA DE ROSARITO, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE OROPESA (TOLEDO) Y CANDELEDA (ÁVILA) PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 575.418,16.- € sin IVA - 120.837,81.- € IVA - 696.255,97.- € con IVA. Plazo de ejecución: CATORCE (14) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. TRAMITACIÓN ORDINARIA

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 28 de mayo de 2021 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **5 licitadores**.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L.
2	MANTENIMIENTOS HIDROMECÁNICOS, S.L.
3	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. – INAGEN, S.L.
4	UTE NOVA HIDRAULICA S.L.-MATRAIN, S.L.
5	VIGUECONS ESTEVEZ-INGESUR UTE

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 1.- ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L.



Deberá presentar Anexo IV-Declaración responsable del licitador indicando sobre grupo empresarial (art. 149.3 de la LCSP) y el Anexo VII-Declaración sobre la parte del objeto del contrato cuya ejecución se propone subcontratar.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
2	MANTENIMIENTOS HIDROMECÁNICOS, S.L. (PYME)
3	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (PYME) – INAGEN, S.L. (PYME) –Participación UTE al 50%
4	UTE NOVA HIDRAULICA S.L. (PYME)-MATRAIN, S.L. (PYME) - Participación UTE al 50%
5	VIGUECONS ESTEVEZ (PYME)-INGESUR UTE (PYME) – Participación UTE al 50%

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número 2 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

EXPEDIENTE 19DT0141/NO.- CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS PANTALLAS DE IMPERMEABILIZACIÓN Y DRENAJE, Y REPARACIÓN DE LAS COMPUERTAS DEL ALIVIADERO DE LA PRESA DE PÁLMACES (GUADALAJARA). PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145 de la LCSP).

Antes de comenzar el acto de apertura del sobre nº 1 de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, se pone de manifiesto que según el apartado nº 2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, el objeto del contrato del citado expediente se ha dividido en **DOS LOTES** y el número máximo de lotes para los que un mismo candidato/licitador puede presentar oferta será de UNO (1) LOTE.

LOTE Nº 1: REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CONJUNTO DE COMPUERTAS-ACCIONAMIENTOS DEL ALIVIADERO

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 363.269,18€ IVA: 76.286,53€ Importe con IVA: 439.555,71€. Plazo de ejecución: ONCE (11) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **TRAMITACIÓN ORDINARIA**

LOTE Nº 2: REFUERZO DE LA PANTALLA DE IMPERMEABILIZACIÓN. EJECUCIÓN DE LA PANTALLA DE DRENAJE Y CONTROL. OBRA CIVIL AUXILIAR PARA EL CONTROL DE PRESIONES Y FILTRACIONES EN PANTALLA DE CONTROL. CONTROL PIEZOMÉTRICO DEL CIMIENTO DE LA PRESA, SOFTWARE Y COMUNICACIONES

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 382.676,35€ IVA: 80.362,03€ Importe con IVA: 463.038,38€. Plazo de ejecución: ONCE (11) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **TRAMITACIÓN ORDINARIA**



Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 28 de mayo de 2021 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **13 licitadores**.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ALTIUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L.
2	ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L.
3	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
4	HCC, S.A.
5	HIDROCAEX, S.L.
6	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.
7	MANTENIMIENTOS HIDROMECAÑICOS, S.L.
8	NOVA HIDRÁULICA, S.L.
9	RODIO KRONSA, S.L.U.
10	SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A.
11	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. – METEIM, S.L.
12	UTE INGENIERÍA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO)-INGENIERÍA DEL AGUA Y LA ENERGIA, INAGEN, S.L.
13	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

Nº 2.- ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L.

En el sobre nº 1 figura documentación correspondiente al sobre nº 2, quedando el licitador excluido del procedimiento de adjudicación por vulnerar el carácter secreto que han de tener las proposiciones (artículo 139.2 de la LCSP)

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 4.- HCC, S.A.

Deberá indicar a que lote se presenta su oferta, según el apartado 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares solo puede presentar oferta a UN (1) LOTE

Nº 8.- NOVA HIDRÁULICA, S.L.

Deberá aclarar su respuesta negativa en el DEUC en la Parte II, apartado A, punto d) ¿abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos? contraria a la respuesta positiva de la Parte IV, apartado A, aportando la documentación justificativa correspondiente.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	ALTIUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L. (PYME)
3	ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS
5	HIDROCAEX, S.L. (PYME)
6	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. (PYME)
7	MANTENIMIENTOS HIDROMECANICOS, S.L. (PYME)
9	RODIO KRONSA, S.L.U.
10	SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A. (PYME)
11	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (PYME) – METEIM, S.L. (PYME) Participación UTE al 50%
12	UTE INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) (PYME)-INGENIERIA DEL AGUA Y LA ENERGIA, INAGEN, S.L. (PYME) Participación UTE al 50%
13	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L. (PYME)

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

Nº 11 UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (PYME) – METEIM, S.L. (PYME) Participación UTE al 50%. CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. pertenece al grupo empresarial GRUPO ALPI

Nº 12 UTE INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) (PYME)-INGENIERIA DEL AGUA Y LA ENERGIA, INAGEN, S.L. (PYME) Participación UTE al 50%. INGENIERÍA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) pertenece al grupo empresarial GRUPO ALPI

LOTES A LOS QUE LICITAN LAS EMPRESAS

LOTE Nº 1: REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CONJUNTO DE COMPUERTAS-ACCIONAMIENTOS DEL ALIVIADERO

Número de orden	Empresa
3	ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS
5	HIDROCAEX, S.L. (PYME)
6	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. (PYME)
7	MANTENIMIENTOS HIDROMECANICOS, S.L. (PYME)
12	UTE INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO)-INGENIERIA DEL AGUA Y LA ENERGIA, INAGEN, S.L. Participación UTE al 50%
13	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.

LOTE Nº 2: REFUERZO DE LA PANTALLA DE IMPERMEABILIZACIÓN. EJECUCIÓN DE LA PANTALLA DE DRENAJE Y CONTROL. OBRA CIVIL AUXILIAR PARA EL CONTROL DE PRESIONES Y FILTRACIONES EN PANTALLA DE CONTROL. CONTROL PIEZOMÉTRICO DEL CIMIENTO DE LA PRESA, SOFTWARE Y COMUNICACIONES

Número de orden	Empresa
1	ALTIUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L. (PYME)
9	RODIO KRONSA, S.L.U.
10	SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A. (PYME)
11	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (PYME) – METEIM, S.L. (PYME) Participación UTE al 50%



La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

PUNTO Nº 3.- Estudio del informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

3.1 EXPEDIENTE Nº 20DT0157/NE.- REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA DE LA GARANTÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ABASTECIMIENTO A CÁCERES DESDE EL RÍO ALMONTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 345.321,34.- € sin IVA; IVA: 72.517,48.- €; 417.838,82.- € con IVA. Plazo de ejecución: DOCE (12) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **TRAMITACIÓN ORDINARIA**

Se procede al examen del Informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Director Adjunto de Dirección Técnica de fecha 31 de mayo del 2021.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 8 de junio de 2021, una vez se haya publicado dicha convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3.2 EXPEDIENTE 20CO0131/NE.- SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 2.499.297,50.- € sin IVA; 524.852,48.- € IVA; 3.024.149,98.- € con IVA. Plazo de ejecución: TREINTA (36) meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **TRAMITACIÓN URGENTE**

Se procede al examen del nuevo informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por la Jefa de Servicio de Inspección de Vertidos de fecha 28 de mayo del 2021, complementario al emitido con fecha 21 de mayo y, examinado por la mesa de contratación en su sesión del día 25 de mayo de 2021.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.



Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, procediéndose a continuación a la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3).

La Secretaria de la mesa procederá a la grabación de las valoraciones ponderadas otorgadas en el mencionado informe, en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 4.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

4.1. EXPEDIENTE 20CO0131/NE.- SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 2.499.297,50.- € sin IVA; 524.852,48.- € IVA; 3.024.149,98.- € con IVA. Plazo de ejecución: TREINTA (36) meses. Proponente: Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **TRAMITACIÓN URGENTE**

Se procede al acto de apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio y otros criterios, con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios Máximo 25 puntos			
			Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	TOTAL
1	EUROFINS IPROMA, S.L.U.	1.451.841,65€	6,50	4	9	19,50
2	GAMASER, S.L.	1.169.504,00€	5,50	8	9	22,50
3	TYPSA-LTL TAJO	1.577.702,00€	7,50	8	9	24,50

Otros Criterios:

Criterio 1: Se valorará hasta un máximo de 8 puntos del siguiente modo: experiencia en tareas de planificación de inspecciones y seguimiento de vertidos a dominio público hidráulico, así como manejo de los datos técnicos y administrativos asociados a las inspecciones de vertidos. Apartado 15.1.2. del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Por experiencia menor o igual a 5 años completos: 0 puntos

Por cada año completo de experiencia a partir de los primeros 5 años: 0,5 puntos.

Criterio 2: Se valorará hasta un máximo de 8 puntos del siguiente modo: experiencia en tareas de toma de muestras e inspección de vertidos de aguas residuales.

Apartado 15.1.2. del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Por experiencia menor o igual a 5 años completos: 0 puntos

Por cada año completo de experiencia a partir de los primeros 5 años: 0,5 puntos

Criterio 3: Se valorará hasta un máximo de 9 puntos del siguiente modo: dimensión del equipo técnico de campo.

Apartado 15.1.2. del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.



Por número de técnicos menor o igual a 4: 0 puntos
Por cada técnico a partir de los primeros 4: 3 puntos

TOTAL OTROS CRITERIOS: 25 PUNTOS

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas, procediéndose por parte de la Secretaria a la grabación de las mismas en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La mesa de contratación acuerda que en caso de que algún licitador se encuentre en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), sea la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la que proceda a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 4 días hábiles

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla